



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO, OPCIÓN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DE LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2017, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. 27.07.2017) POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN**

1º) Con fecha de 17 de mayo de 2018, se aprobó la Resolución provisional de este Tribunal por la que se publicaba la relación de aspirantes que habían superado provisionalmente la fase de oposición de las pruebas de acceso a la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico, por los turnos de acceso libre y promoción interna, la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no habían superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos que no habían comparecido a su realización.

2º) Dicha resolución concedía un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones, dentro del cual han presentado reclamación los siguientes aspirantes:

Turno de acceso Libre.

Relacionadas con la corrección del ejercicio:

- 23018564A Moreno Martínez, Ana Belén: Solicita nueva corrección de su examen.
- 48720952Y Sáez Peláez, Roberto: Solicita revisión de su examen.
- 77837540C Fuentes Pérez, Alicia: Solicita cambio criterio de corrección.

Impugnación de preguntas:

- |   |   |
|---|---|
| - 23047145H Bonaque Martínez, Juan Jesús      | - 22969671P Bautista Cotorruelo, José Ángel           |
| - 47061728W Camacho Meca, Mari Carmen         | - 35454238Z Buceta Piñeiro, María Begoña              |
| - 23046839B Cánovas Saura, María Ángeles      | - 34827510J Carrión Pérez, María Luisa                |
| - 48394438T Cuadrado Romero, Carmen           | - 50445578T Castaño De Mora, M <sup>a</sup> del Pilar |
| - 48447530P Escámez Sánchez, Laura            | - 26745135E Castello Beltrán, Ana                     |
| - 48330220K Fernández Justicia, Laura         | - 23254017M Díaz Bermejo, Juana                       |
| - 23004247S García Guillen, Carmen            | - 29060355Q Fenoy Palacios, Pablo                     |
| - 52807942B García Ruiz, Francisca            | - 48491637R Fructuoso Alcaraz, Raquel                 |
| - 47059132M González Valero, Irene            | - 17434022E Galindo Marco, José Antonio               |
| - 28997068W Gutiérrez Martínez, Inocencia     | - 48513393E García Morcillo, Virginia                 |
| - 48504297B Luján Rivera, Isabel Marina       | - 34800710P Garre Melgarejo, Gloria                   |
| - 49971557D Manfredo Darlan, Romina           | - 48392510G Marín Moreno, Isabel María                |
| - 48615031T Manrique González, Noelia         | - 29005107Z Martínez Bueno, Andrés M.                 |
| - 77508173J Martínez Rosa, María Dolores      | - 34841417M Martínez Escoriza, M <sup>a</sup> Del Mar |
| - 52516227M Martínez Sánchez, Ana Belén       | - 44770053R Montero Caballero, Noemí                  |
| - 77839120J Martínez Sánchez, María Dolores   | - 03475032P Montero Mateos, Lucía                     |
| - 77565490Z Melgares de Aguilar García, Lucía | - 23285561Q Moreno Fernández, Pedro José              |



- |  |  |
|--|--|
| - 49248154W Olmos Martínez, Álvaro           | - 77523295R Moreno Locubiche, M <sup>a</sup> Ángeles |
| - 23015160A Parra López, José María          | - 49445126W Obando Rodríguez, Mónica                 |
| - 76148937P Pérez Pérez, Ana Belén           | - 25169674S Querol Alquezar, Natividad               |
| - 48486150B Rodríguez Ramos, Soledad         | - 74005091S Rocamora García, Alexandra               |
| - 47062676F Ruiz Rubio, Ana                  | - 22993796Y Rodríguez Gómez, Manuel Fco.             |
| - 48332012L Santos López, Francisco Javier   | - 34833461F Sánchez Alonso, Verónica                 |
| - 48847967S Torrente Villalba, Carlos Andrés | - 48390480K Sánchez Botía, María Dolores             |
| - 09026863F Acevedo López, Nieves            | - 23027494D Sánchez Écija, María del Mar             |
| - 34805225S Barceló Sánchez, David           | - 23009365G Sánchez Pérez, Susana                    |

#### Turno de acceso por Promoción Interna.

Relacionadas con la corrección del ejercicio:

- 23018564A Zamora Núñez, Francisco: Solicita revisión de una de sus respuestas.

Impugnación de preguntas:

- |  |  |
|--|--|
| - 27448040R Arce Pardo, Isabel             | - 27461144H Barba Abellán, María Jesús       |
| - 34828519X Béjar Valera, Antonia Dolores  | - 22950788P Calonge Cervantes, María José    |
| - 48476787D García López, Narciso          | - 34838631W Caparros Mañas, Carmen           |
| - 22481142E Vicente Martínez, Purificación | - 23274954N Velasco Rodríguez, Eulalia María |

3º) Vistas las reclamaciones presentadas, el tribunal acuerda **desestimar** las reclamaciones planteadas en relación con la corrección del ejercicio, tanto del turno de acceso Libre como del de Promoción Interna.

En relación con impugnaciones de preguntas, el tribunal acuerda:

#### Turno de acceso Libre.

Anular las siguientes preguntas:

- Modelo de examen A, preguntas número 35 y 70
- Modelo de examen B, preguntas número 51 y 76

Modificar las respuestas de las siguientes preguntas:

- Modelo de examen A.

Pregunta nº. 18.- Se dio como correcta la opción "A" siendo la correcta la opción "B"

Pregunta nº. 20.- Se dio como correcta la opción "A" siendo la correcta la opción "D"

Pregunta nº. 33.- Se dio como correcta la opción "A" siendo la correcta la opción "D"

- Modelo de examen B.

Pregunta nº. 19.- Se dio como correcta la opción "A" siendo la correcta la opción "B"

Pregunta nº. 35.- Se dio como correcta la opción "A" siendo la correcta la opción "D"

Pregunta nº. 50.- Se dio como correcta la opción "A" siendo la correcta la opción "D"



A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, concluida la fase de oposición y transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico, por los turnos de acceso libre y promoción interna,

### RESUELVE

**Primero:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

**Segundo:** Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de Intranet [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) y en la siguiente dirección de Internet: [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms).

**Tercero:** Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la exposición de la presente Resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud los méritos correspondientes a la fase de concurso, que se acreditarán por medio de documentos originales o de copias compulsadas de los mismos. Los servicios prestados para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluidos los correspondientes a centros del INSALUD que fueron transferidos a la misma, se valorarán de oficio, sin necesidad por lo tanto, de que los aspirantes presenten documentación justificativa de los mismos.

El documento mediante el cual los aspirantes deben aportar los méritos a valorar en la fase de concurso está expuesto en la página web [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms).

**Cuarto:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 17 de julio de 2018

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Yolanda de la Cruz Marín Martínez